

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Secretaría de Justicia de la Nación.



Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



ADAJUS

Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad
en sus Relaciones con la Administración de Justicia





ADAJUS

Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad
en sus Relaciones con la Administración de Justicia

- **Decreto N° 1375/11**
- **Publicado en el B.O. el 16/09/11**
- **Sus funciones y objetivos fueron delineados a partir de las políticas públicas de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el artículo 13 de la CDPCD.**

ADAJUS

- **Da cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Ley 26.378).**
- **Promueve el paradigma del modelo social (discapacidad = diversidad).**

ADAJUS: misión

- **Facilitar el acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.**

Casos

Molina, Gustavo. “Estuvo preso más de dos años acusado de violar a su hija y terminó absuelto”, Clarín, 26-03-10.

Héctor Morón (45) tiene una felicidad inmensa. Y un gusto amargo en la boca. Hace apenas unas horas que acaba de ser absuelto por la Justicia cordobesa de uno de los crímenes más aberrantes: haber abusado sexualmente de su hija sordomuda.

Durante la investigación, su hija -que lo habría denunciado porque él era riguroso con ella- dijo que fue malinterpretada. Los distintos intérpretes declararon que la chica habría sido sometida sexualmente hasta los 21 años. Pero el testimonio principal fue el de una pariente, que aseguró que Morón había violado a la chica.

Test de Roschach

- * ¿Que ve en estas imágenes?



- * **Tribunal Oral. Persona con discapacidad intelectual.**
Fiscal: ¿Ud. Tiene problemas con las drogas?...
¡Pregunte exactamente lo que dije!

Casos

“Denuncian maltrato policial e intento de violación a discapacitado detenido” . El Intransigente (Salta). 28/09/2011.

El periodista de Cadena NOA de Orán, Samuel Huerga, denunció que la policía local detuvo a seis jóvenes acusados del robo de un local comercial en esa ciudad, pero por portación de rostro, apresaron a chicos “perejiles” que no tenían nada que ver con ese delito.

Inclusive, familiares de los detenidos denunciaron apremios ilegales, intento de violación en la comisaría y compulsivamente le cortaron el cabello a un chico discapacitado que también fue apresado en ese operativo policial unos 10 días atrás. También piden la libertad de los jóvenes porque los verdaderos delincuentes ya fueron detenidos.

Casos

“Atrapan a un ladrón ciego”. Clarín (corresponsalía Córdoba).
06/02/2004

Un episodio de características sorprendente se produjo ayer en esta capital. No fue un intento de asalto como cualquier otro. **El hecho es diferente, singular**, por uno de sus protagonistas. A tal punto que, los entendidos en la materia, no registran en sus estadísticas delictivas un antecedente similar.

Un menor ciego, de 17 años, fue detenido junto a su cómplice, en la madrugada del jueves, cuando intentaba asaltar a mano armada a un joven en un barrio humilde del sudoeste de la capital cordobesa.

ADAJUS: Funciones

Área Legal

- **Asesoramiento y seguimiento de casos: orientación, asistencia técnica y derivación. Asistencia pericial. Elaboración de protocolo de actuación.**
- **Asistencia técnica para adecuaciones y reformas legislativas.**
- **Promoción de la cooperación:**
 - **interinstitucional.**
 - **con jurisdicciones del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo mediante la celebración de Convenios para la federalización del Programa.**
 - **con organismos internacionales.**

ADAJUS: Funciones

Área Capacitación y Formación

“A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de Justicia, incluido el personal policial y penitenciario.” (art. 13, CDPCD)

Destinatarios: Operadores judiciales. Funcionarios de la administración pública. Fuerzas de Seguridad y Penitenciarias. Colegios Profesionales. Organizaciones de la sociedad civil y de DDHH. Medios de comunicación.

ADAJUS: Funciones

Área Relevamiento e Investigación Social

Art. 14 Libertad y seguridad de las personas

- Impone a los Estados asegurar que se garanticen los Derechos Humanos de las PCD en igualdad de condiciones con las demás cuando se encuentren alojados en penitenciarias en razón de un debido proceso legal, lo que implica una intervención adecuada de las instancias de defensa y fiscalía.**
- Asegurar que las PCD no se vean privadas de su libertad de forma ilegal o arbitraria.**

ADAJUS: Funciones

Área Relevamiento e Investigación Social

- Relevamiento y monitoreo de la situación de las PCD privadas de su libertad en los distintos establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.**
- Articulación con la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia y Dirección Nacional de Readaptación Social.**

ADAJUS: Funciones

Área Comunicación y Prensa

- **Elaboración de materiales y contenidos de difusión del Programa.**
- **Asistencia técnica para la accesibilidad de sitios web y en los procesos de elaboración de materiales relacionados con Organismos Públicos cuya misión sea la administración de justicia.**
- **Contacto con medios de comunicación.**



¡MUCHAS GRACIAS!

Pto. Intérprete Oficial Mabel Remón

ADAJUS
adajus@jus.gov.ar